



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., primero (01) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 2019-00959

Revisadas las presentes diligencias y teniendo en cuenta la documental allegada, este despacho DISPONE:

PREVIO A TENER POR NOTIFICADO a la parte pasiva, se **REQUIRE** a la parte actora para que allegue la certificación de envió y el formato de la notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez (1)

**JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.056
Fijado hoy 02 de junio de 2021 a la hora de las 8: 00 AM

or
Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria

fmca